

Banco Central de Venezuela

**Constancia Salvoconducto**

Por medio de la presente hace constar que el ciudadano (a); Enrique Burgos, C.I. 6360623, es Especialista de Informática II, de este Instituto Emisor, y ha sido habilitado para trabajar durante el periodo del Estado de Alarma Constitucional, decretado por el Ejecutivo Nacional, por lo cual se agradece a todas las Autoridades civiles y militares, **proporcionar todo el apoyo necesario en Puntos de Control y Estaciones de Servicio para el mencionado Funcionario, el cual pertenece al Grupo No. 8, establecido para organismos estratégicos del Estado,** a fin de que cumpla cabalmente, con las responsabilidades que se le han sido encomendadas, asociadas a la continuidad de operaciones del Sistema Bancario y Financiero Nacional.

**Este Salvoconducto tiene vigencia del 01-04-2020 al 30-04-2020.**

**Constancia que se expide en Caracas a los 01 días del mes de Abril de 2020.**

****